



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bogotá



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Informe rendición de cuentas

Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2023

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2023

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

Magistrado

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2023

JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS

Director Seccional

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá – 2023

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Dirección: Calle 72 No. 7-96 Bogotá D.C.
Correo electrónico: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: (601) 3532666 Ext.70104

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá
Dirección: Carrera 7 No. 27 – 18 – Piso 12
Correo electrónico: medesajbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: (601) 3532666 | 01 8000 110194



1. Introducción

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11478 de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, presentan a la ciudadanía y demás partes interesadas el informe ejecutivo de la gestión realizada en el año 2023.

La Seccional de Bogotá, en desarrollo de los procesos misionales y de apoyo, han ejecutado actividades que permiten el cumplimiento para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados, la administración de carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores de la Rama Judicial, el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos, así como, la difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.

Este documento refleja las acciones de mayor trascendencia ejecutadas por esta judicatura, a favor de la comunidad judicial y de los usuarios de la administración de justicia en la capital del país, en el marco de las funciones estipuladas en la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de Justicia, así como, las herramientas tecnológicas realizadas que buscan transformar la forma en que los Ciudadanos interactúen con la justicia.

Se resalta las acciones dirigidas a fortalecer la comunicación institucional, ampliando los canales de información con el objetivo de acercar la justicia a los ciudadanos.



2. Contexto

La Ciudad de Bogotá, Capital de Colombia, cuenta con 7.930.000 habitantes, por lo que, concentra la mayor población del país y genera una alta demanda de justicia, distribuida en las siguientes localidades:



En respuesta, para el año 2023 ejercieron sus funciones 835 Juzgados de las siguientes especialidades: Penal Circuito y Municipal para adultos, Penal para adolescentes, Penales Especializados, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Administrativos, Civil Circuito y Municipal, Laboral, Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de La Calera. Tiene además 6 Centros de Servicios judiciales y cuenta con 145 despachos de Magistrados, asignados al Tribunal Superior de Bogotá, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial. La planta de personal está conformada en su totalidad por 5.517 servidores judiciales, quienes tienen la responsabilidad de tramitar más de 1.007.003 procesos judiciales en el año 2023.

En la vigencia 2023 este Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Bogotá trazaron como objetivo el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnología y de conectividad, a fin de atender los retos derivados del teletrabajo, el manejo de expedientes digitales y la realización masiva de audiencias virtuales, para lo cual se invirtieron importantes recursos. Lo expuesto, sin perjuicio de habilitar espacios de atención presencial para las personas con dificultades de acceso a las tecnologías de la información.

3. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá



3.1. Fortalecimiento de la infraestructura física judicial

3.1.1. Consecución y adecuación de espacios disponibles para nuevos juzgados creados

El 19 de diciembre del 2022 mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del Consejo Superior de la Judicatura se realiza la creación de 71 despachos judiciales en la ciudad de Bogotá y en el departamento de Cundinamarca, para los cuales se realizó la adecuación de espacios disponibles para los juzgados creados, así:

ESPACIOS ADECUADOS PARA NUEVOS DESPACHOS

SECCIONAL	DESPACHOS ATENDIDOS	CARGOS
Bogotá	49	67
Cundinamarca	22	110
TOTAL GENERAL	71	177

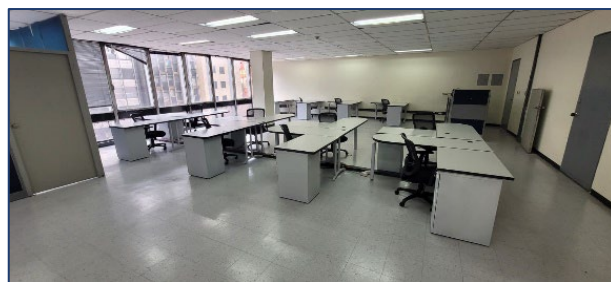
Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá

ESPACIOS ADECUADOS EN BOGOTÁ

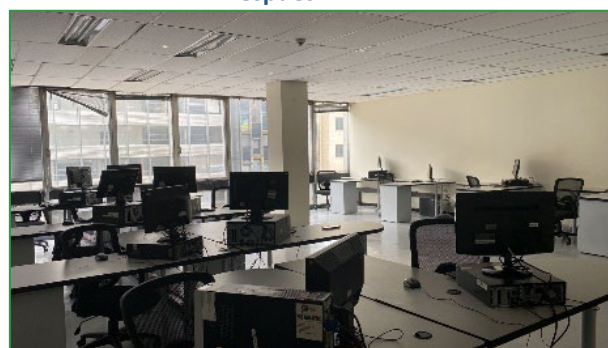
DESPACHOS CREADOS EN BOGOTÁ	49
DESPACHOS UBICADOS PARCIALMENTE	18
DESPACHOS UBICADOS DEFINITIVAMENTE	31

Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá

Antes



Después





3.1.2. Traslado de despachos judiciales:

Durante el segundo semestre del año 2023, la DSAJ de Bogotá realizó 73 traslados de juzgados, salas de audiencias y Centros de Servicios, con el objetivo de mejorar condiciones locativas, dando cumplimiento al pilar estratégico de Mejoramiento de la Infraestructura Física y Seguridad fijado en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026.

A continuación, se describen las principales actividades realizadas dentro de los traslados, así:

- ✚ Desarmado de mobiliario de salas de audiencias.
- ✚ Acondicionamiento de iluminación.
- ✚ Adecuación de puntos eléctricos.
- ✚ Desarmado y armado de divisiones modulares de oficina.
- ✚ Instalación de puestos de trabajo.
- ✚ Armado de estantes metálicos para archivo.
- ✚ Adecuaciones de pintura en muros y techos.

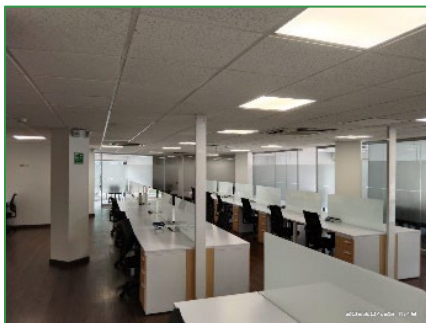
SEDE	JUZGADOS	SALAS DE AUDIENCIAS	CENTRO DE SERVICIOS
Paloquemao	8	0	1
Calle 27	43	11	1
Campo Verde	3	3	0
Casa de Justicia Fontibón	1	0	0
Casa de justicia Usme	1	0	0
Casa de justicia Puente Aranda	1	0	0
TOTAL	57	14	2

Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá

Salas de audiencias



Traslado Calle 27



Casas de Justicia



3.1.3. Alistamiento y entrega de inmuebles en arrendamiento

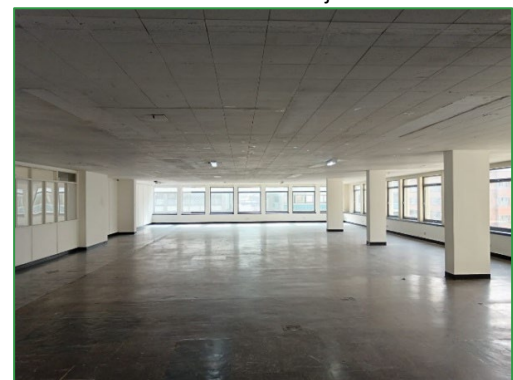
Edificio Convida

Durante la vigencia 2023, la DSAJ de Bogotá devolvió el Edificio Convida al propietario, lo cual fue necesario desarrollar un plan de trabajo para lograr el desarme de más de 200 puestos de trabajo, 15 salas de audiencia, 500m2 de divisiones modulares de oficina, retiro de cableado eléctrico, remates de pintura y acabados en piso en un periodo no mayor a 2 meses.



Edificio Casur

La DSAJ de Bogotá apoyó a la DEAJ en el desarme, retiro de mobiliario y adecuaciones de pintura e iluminación para lograr la entrega del edificio Casur, sede en la cual funcionaba el Consejo de Estado.



3.1.4. Mantenimiento de las sedes

Para la vigencia 2023, el grupo de mantenimiento recibió 794 solicitudes de mantenimiento de las cuales 787 fueron atendidas, lo que corresponde a un 99% de cumplimiento, el grupo mensualmente en promedio atiende 66 requerimientos.



SOLICITUDES	TOTAL
Total recibidas	794
Total atendidas	787
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	99%

Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá

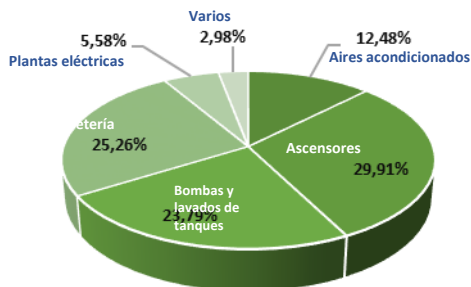
3.1.5. Contratos de mantenimiento

Recursos para funcionamiento

El área Administrativa estructuró y supervisó 20 contratos que permitieron conservar en adecuadas condiciones de funcionamiento de equipos y mantenimientos esenciales de la Seccional, así:

TIPO	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Aires Acondicionados	1	\$ 645.877.293	12,48%
Ascensores	11	\$ 1.547.507.356	29,91%
Bombas y lavado de tanques	2	\$ 1.230.783.157	23,79%
Elementos de ferretería	1	\$ 1.306.640.117	25,26%
Plantas eléctricas	2	\$ 288.460.476	5,58%
Varios (Vidrios, extintores, talanqueras)	3	\$ 154.432.759	2,98%
TOTAL GENERAL	20	\$ 5.173.701.157	100%

Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá



De los 20 contratos ejecutados en la vigencia 2023, 13 se finalizaron y 7 continuaron en la vigencia 2024 amparados por vigencias futuras.

Logros:

- Puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas de emergencia en las sedes Paloquemao, Facatativá, Soacha, CAN, Tribunales y Calle 85.
- Contar con un 97% de los equipos en óptimas condiciones.
- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes de Bogotá y Cundinamarca.
- Normalización en el suministro de agua potable en los bloques B y D del Complejo Judicial de Paloquemao.
- Funcionamiento del 95% de los equipos de aire acondicionado.
- Certificación de los ascensores de las marcas Schindler, Eurolift y OTIS en las sedes Hernando Morales Molina, Calle 85, Tribunales y Paloquemao.

Recursos de inversión

En la vigencia 2023 con los recursos de inversión, se suscribieron 3 contratos de los cuales 2 son de obra civil y 1 de suministro de lámparas LED, logrando la modernización de 25 despachos en la sede Tribunales con adecuaciones de acabados en piso, iluminación y pintura en muros; la restauración del bien de interés cultural "Mural El Dorado", ubicado

en el edificio Hernando Morales Molina y la remodelación de los pisos 17 y 18 en el mismo edificio para la ubicación de 20 despachos judiciales.

OBJETO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Restauración Mural El Dorado	70%	\$ 528.719.733,53
Mantenimiento y reparaciones locativas	60%	\$ 1.350.000.000,00
Suministro luminarias LED	100%	\$ 371.280.266,00
TOTAL CONTRATADO		\$ 2.249.999.999,53

Fuente: Grupo de Mantenimiento DSAJ Bogotá



Logros:

Restauración Mural El Dorado

El Edificio Hernando Morales Molina ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 en la ciudad de Bogotá, es propiedad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. En él se encuentra instalado el mural El Dorado del autor Eduardo Ramírez Villamizar, en ésta obra el artista integró motivos precolombinos en el lenguaje internacional de la abstracción geométrica.

La mencionada obra, fue declarada como bien de interés cultural mediante la resolución 268 de 2020, estipulando en ella la obligación de restaurar y conservar dicho bien.



3.1.6. Reparaciones locativas

Complejo Judicial de Paloquemao

- Aseguramiento con concreto y acero de medidores de agua potable.
- Reparación de fuga de agua hacia zona de la planta eléctrica.
- Desinstalación de aparatos sanitarios, sondeo de tuberías y limpieza de baños en los bloques A, B y C.
- Reparación de la filtración de agua hacia fachada de la Carrera 28ª.



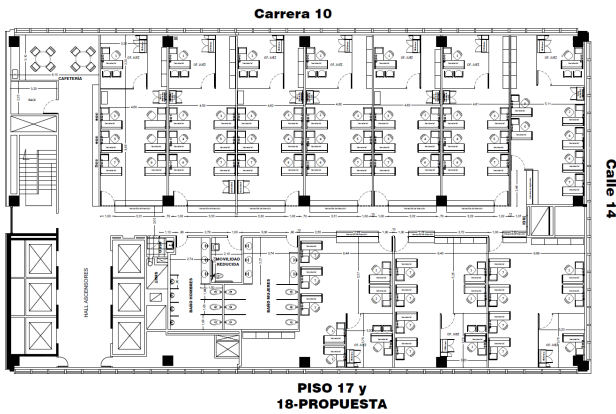
Tribunales de Bogotá y Cundinamarca

Se realiza el cambio del acabado en los pisos, se instala piso SPC 3mm retirando alfombras en 25 despachos, ubicados en el piso 6 de la torre C, también se realiza resanes y se pinta a color blanco en los muros y techos.



Edificio Hernando Morales Molina

Se realiza la remodelación de los pisos 17 y 18 para la ubicación de 20 despachos judiciales, conforme a la distribución que se presenta a continuación:



Antes



Después



3.1.7. Infraestructura tecnológica

En la vigencia 2023 el grupo de tecnología trabajó en el desarrollo de herramientas que permitieran la optimización de la prestación de servicios de administración de justicia, tales como:

Equipos de cómputo

Se contó con un presupuesto para la vigencia 2023 de \$21.190.360.920,96, adquiriendo un total de 6.383 computadores Todo en Uno y portátiles, para las Direcciones Seccionales de Bogotá y Cundinamarca – Amazonas, los cuales se encuentran en proceso de distribución. Así mismo, se realizó la compra de 11 escáneres, por un total de \$60'868.500,00.

Telefonía IP

Se instalaron 1.405 líneas en las sedes: Camacol, Jaramillo, Hernando Morales Molina, Nemqueteba, CAN, Paloquemao, Calle 15, Calle 85, entre otras.



Switches

Se realizaron cambios de Switches para unificar la infraestructura de la red, con el fin de lograr una mayor estabilización y evitar amenazas en la red. A finales del año 2023 se dio inicio al proyecto de la DEAJ que consiste en el cambio total del cableado estructurado de estas sedes y la instalación de Accés Points que busca solucionar todos los inconvenientes de conectividad de la red.

UPS y aires acondicionados

Se adquirieron 45 nuevas UPS y 28 aires acondicionados. Así mismo, se realizó mantenimiento preventivo a los aires de los cuartos de cableado de las diferentes sedes judiciales de Bogotá puesto que son clave en el funcionamiento de la infraestructura ya que mantienen en funcionamiento continuo los equipos de red y los servidores.

CCTV

Se ejecutó el contrato de mantenimiento logrando mejorar la conectividad y operatividad de cámaras que se encontraban fuera de servicio y se optimiza la cobertura del sistema en las sedes judiciales de Bogotá.

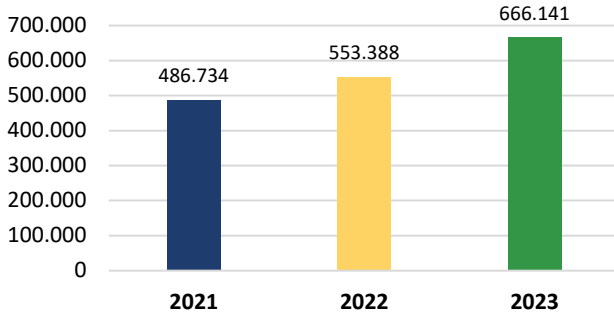
ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN JUDICIAL



Con la mejora continua frente al uso de las tecnologías de la información aplicado al trámite de los procesos judiciales digitales, la radicación de demandas para el año 2023, tuvo un incremento del 21,26% respecto a la vigencia anterior, razón por la cual los Despachos Judiciales recibieron un total de 666.141 demandas en las diferentes especialidades. Esto significa una creciente demanda de justicia en el Distrito Capital, en los últimos 3 años, como se demuestra a continuación:



TOTAL INGRESOS BOGOTÁ

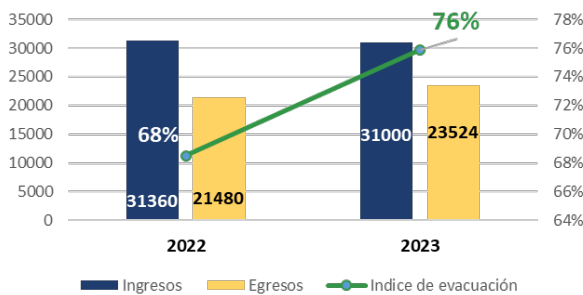


3.2. Especialidad Contencioso Administrativo

3.2.1. Juzgados Administrativos

Ante el incremento en la demanda de justicia, especialmente en las secciones Primera y Segunda, este Consejo Seccional gestionó la **creación de un (1) Juzgado Administrativo en la Sección Primera y uno (1) en la Sección Segunda**, con los cuales se fortaleció la gestión de los Juzgados Administrativos en el año 2023. Es así que para dicha vigencia se logró un **aumento del 10% en los egresos** en comparación con el año 2022, y se obtuvo un **índice de evacuación del 76%**.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS



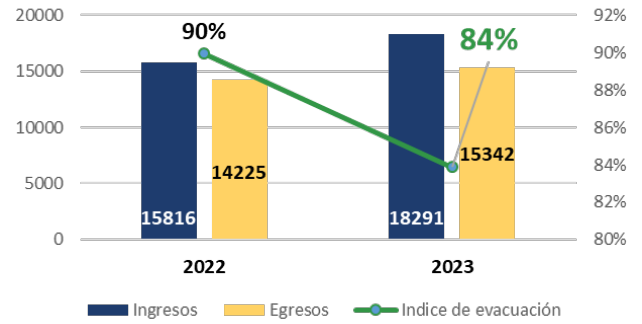
De otra parte, a fin de dar trámite el elevado número de procesos sobre reclamaciones prestacionales contra la Rama Judicial, en los que los jueces permanentes manifiestan su impedimento para conocer estos asuntos, se **crearon tres (3) Juzgados Administrativos transitorios**, los cuales profirieron 1.144 sentencias en 2023.

Cabe destacar además que, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial – PETD 2021-2025, se viene **implementando en los Juzgados Administrativos de Bogotá el aplicativo SAMAI**, para el manejo de los expedientes digitales.

3.2.2. Tribunal Administrativo de Cundinamarca

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca viene presentando un incremento en la demanda de justicia, especialmente en la Sección Primera, razón por la cual este Consejo Seccional promovió la **creación de tres (3) despachos de Magistrados en dicha Sección**, los cuales empezaron a funcionar en el mes de abril del año 2023. Lo anterior contribuyó a que para dicha vigencia el Tribunal Administrativo registrará un **aumento del 8% en los egresos**. Pese a ello, el incremento de los ingresos fue mayor, por lo cual se vio levemente afectado el índice de evacuación, que bajó a un 84%.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO



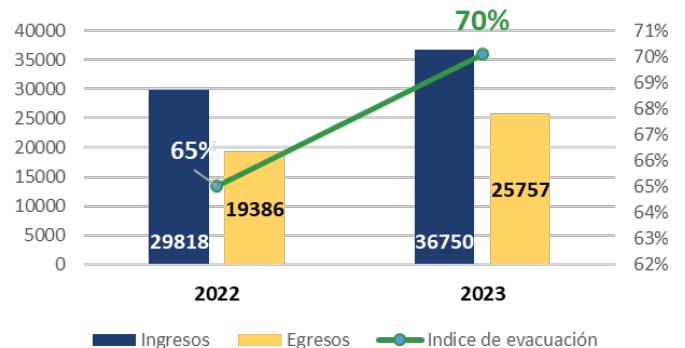
De otra parte, a fin de dar trámite a los procesos sobre reclamaciones prestacionales contra la Rama Judicial, en los que los funcionarios se declaran impedidos para conocer estos asuntos, se **creó una Sala transitoria en la Sección Segunda compuesta por tres (3) despachos de Magistrado**, los cuales emitieron 1.105 sentencias en 2023.

3.3. Especialidad Familia

3.3.1. Juzgados de Familia

Teniendo en cuenta la creciente demanda de justicia y la elevada carga laboral que presentaban los despachos de esta especialidad, el Consejo Seccional de Bogotá impulsó la **creación de cinco (5) Juzgados de Familia**, los cuales empezaron a operar en el año 2023. Esto permitió que para el año 2023 los Juzgados de Familia de Bogotá registraran un **aumento del 33% en los egresos** en comparación con el año 2022, y que el índice de evacuación aumentara a un 70%.

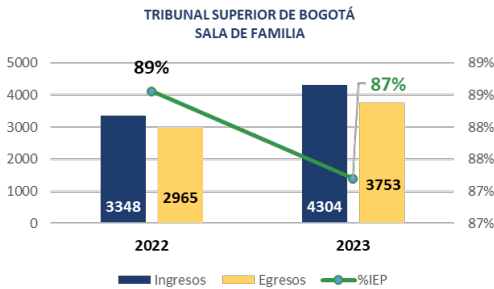
JUZGADOS DE FAMILIA



Es de anotar que el Consejo Seccional de Bogotá continúa promoviendo el fortalecimiento de la oferta judicial en esta especialidad, siendo así que en el mes de diciembre de 2023 se logró la **creación de dos (2) juzgados adicionales** que entrarán en funcionamiento en el año 2024.

3.3.2. Sala de Familia – Tribunal Superior de Bogotá

Para el año 2023 la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá registró un **aumento del 27% en sus egresos**, con 3.753 expedientes evacuados en 2023 frente a 2.965 en el año 2022.

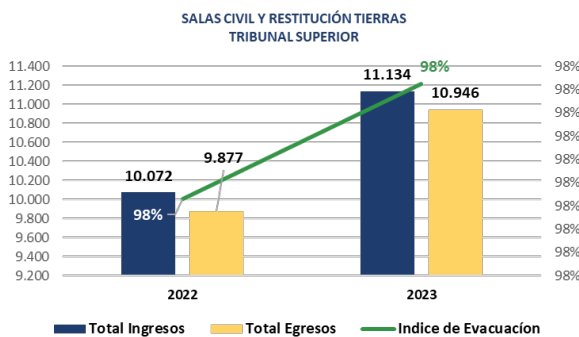


Cabe anotar que el incremento en los ingresos fue del 28%, es decir, ligeramente mayor al aumento de los egresos, lo cual ocasionó que el índice de evacuación disminuyera en dos puntos frente al obtenido en el año anterior. No obstante, para hacer frente a esta situación, este Consejo Seccional gestionó el fortalecimiento de la planta de personal de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, con la creación de un (1) cargo de Profesional Universitario grado 33 en cada uno de los seis (6) Despachos de la Sala de Familia del Tribunal.

3.4. Especialidad Civil

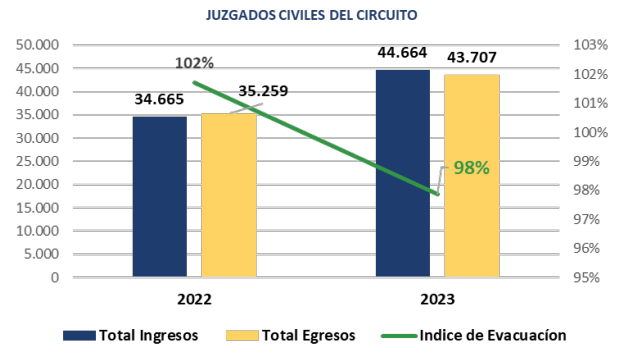
3.4.1. Salas Civiles y Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá

Los 21 despachos de la Sala Civil y los 3 despachos de la Sala de Restitución de Tierras, presentaron un **aumento en el reparto de procesos del 10%** para el año 2023, recibiendo un total de 11.134 demandas. A pesar de este incremento en la demanda de justicia, estos cuerpos colegiados, comprometidos con los usuarios, profirieron un total de 10.946 decisiones, respondiendo al aumento de ingresos de manera eficaz también con un 10% más de egresos efectivos respecto al año anterior con la misma planta de personal, de esta manera lograron mantener el **índice de evacuación en un 98%** respecto al del año 2022.



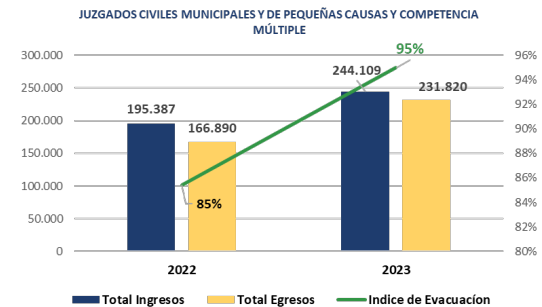
3.4.2. Civiles del Circuito

Para el año 2023 la **radicación de demandas** para estos 56 despachos presentó un **incremento importante del 22%**, equivalente a 10.000 procesos más que en el año inmediatamente anterior. Este comportamiento fue mitigado por el Consejo Superior con la creación de cinco (5) juzgados adicionales. Aun así, los juzgados civiles del circuito evacuaron un total de 43.707 procesos, cifra que supera en 8.448 egresos más que en el 2022. El aumento en la demanda influyó en que el porcentaje de productividad disminuyera de 102% a 98%.



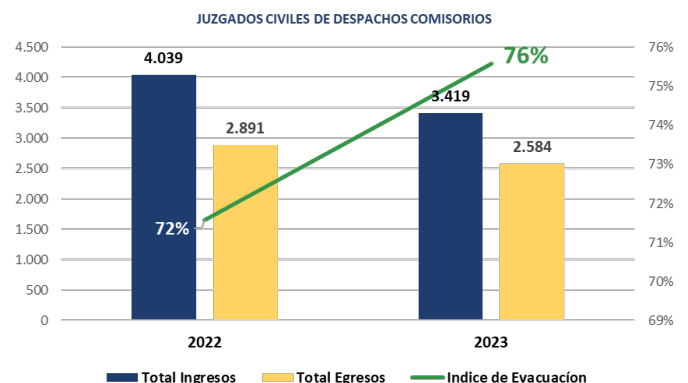
3.4.3. Civiles Municipales y de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá contó para el año 2023 con 62 juzgados Civiles Municipales, 75 juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, los cuales tramitan los procesos civiles de menor y mínima cuantía respectivamente. Estos despachos judiciales presentaron un excelente desempeño alcanzando un **índice de productividad del 95%**, superando en 10 puntos porcentuales el del año 2022. Si bien se recibieron 48.722 procesos más que en el año anterior, nuestros servidores judiciales comprometidos con la administración de justicia, **finalizaron un total de 231.820 procesos**, lo que representa casi 65.000 egresos adicionales.



3.4.4. Civiles Municipales de Despachos Comisorios

Desde el 25 de enero de 2023 fueron puestos en funcionamiento 4 juzgados Civiles Municipales para el trámite exclusivo de despachos comisorios con carácter permanente, los cuales conocieron de un total de 3.419 comisiones pendientes de ser tramitadas por parte de las Alcaldías Locales de la ciudad. Estos despachos judiciales lograron un **aumento en la productividad alcanzando un 76%**, esto es 4 puntos porcentuales respecto al año 2022.





3.4.5. Logros en materia Civil

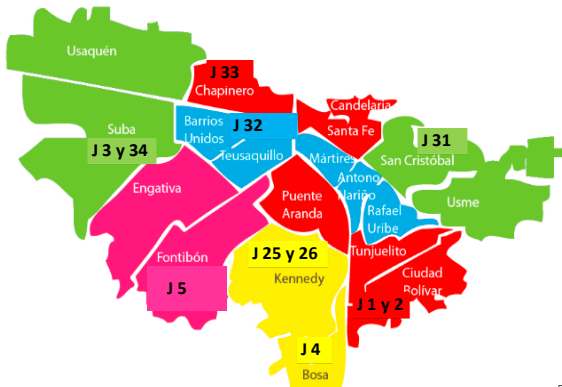
Ampliación de la oferta en materia Civil:

Este Consejo Seccional en la vigencia 2023 elaboró diferentes propuestas para el fortalecimiento del área civil, las cuales sirvieron de insumo para que el Consejo Superior de la Judicatura expidiera en el mes de diciembre el Acuerdo No. PCSJA23-12124 en el cual se crearon los siguientes despachos judiciales:

ESPECIALIDAD	TOTAL JUZGADOS
Pequeñas Causas	Diecinueve (19) – Nuevos
Civiles Municipales	Diez (10) – Retoman funciones
Civiles Circuito	Cuatro (4) – Nuevos
TOTAL DESPACHOS	33 DESPACHOS JUDICIALES

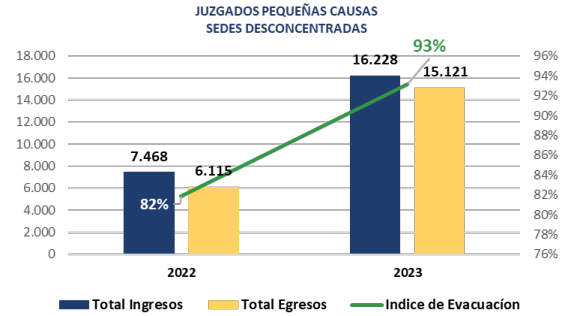
Sedes desconcentradas:

Para el año 2023 la capital contó con un total de doce (12) despachos judiciales en nueve (9) diferentes localidades, en virtud al traslado de los Juzgados 5° y 38 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a las casas de justicia de las localidades de Fontibón y Puente Aranda ofrecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.



JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS	LOCALIDAD
J- 01 y J- 02	Ciudad Bolívar
J- 03 y J- 34	Suba
J- 04	Bosa
J- 05	Fontibón
J- 25 y J- 26	Kennedy
J- 31	San Cristóbal
J- 32	Barrios Unidos
J- 33	Chapinero
J- 38	Puente Aranda

El comportamiento de estos 12 juzgados de las 9 sedes desconcentradas fue exitoso, pues alcanzaron un **índice de productividad de 93%**, lo cual indica que los capitalinos reconocen cada vez más la presencia cercana de los juzgados en su comunidad. Analizada la gráfica podemos ver que hubo un aumento en la radicación de procesos del 54%, lo que quiere decir que se recibieron 8.760 expedientes adicionales respecto al año 2022. El egreso también aumento de manera considerable, pues fueron evacuados más de 9.000 procesos que en el año anterior.



Distribución equitativa de cargas en juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple:

Como se advirtió anteriormente el comportamiento de los juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para el año 2023 fue excelente al alcanzar un nivel de evacuación del 95% con más de 230 mil procesos finalizados. Este comportamiento fue el resultado de la redistribución masiva de 31.424 expedientes distribuidos a los juzgados nuevos, lo cual generó una disminución en el promedio de procesos activos sin sentencia que paso de 1.800 en diciembre de 2022 a 1.670 en diciembre de 2023.

TRIMESTRE	INVENTARIO FINAL	DEPACHOS FUNCIONANDO EN EL TRIMESTRE	PROMEDIO DE CARGA DE LA ESPECIALIDAD POR TRIMESTRE
IV - 2022	114.960	64	1.796
I - 2023	117.065	68	1.721
II - 2023	125.784	75	1.677
III - 2023	120.088	75	1.601
IV - 2023	125.280	75	1.670

De acuerdo a las proyecciones que se tienen elaboradas, para el primer trimestre de 2024, la carga promedio de la especialidad disminuirá a 1.500 procesos, con la entrada en funcionamiento de los 19 juzgados nuevos que apoyarán la especialidad.

3.5. Especialidad Penal

Apoyo a la especialidad Penal. Además de medidas transitorias de apoyo en descongestión y disminución o suspensión de reparto, se amplió la oferta judicial en la especialidad con la creación de más despachos judiciales en la vigencia 2023.

Se crearon durante el 2023, diecisiete (17) despachos judiciales adicionales, así: dos (2) despachos de magistrado para la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá; un (1) despacho de magistrado para la Sala Penal de Extinción de Dominio; dos (2) despachos de Juzgados Especializado de Extinción de Dominio; dos (2) juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; cinco (5) despachos de Juzgado Penales Municipales de Conocimiento, tres (3) despachos de Juzgado Penal del Circuito y dos (2) despachos de Juzgado Municipal de Control de Garantías. Los nuevos despachos y sus centros de servicios, cuentan con 118 servidores judiciales adicionales para ayudar a cubrir la demanda de administración de justicia en la especialidad penal.

En medidas transitorias, el Consejo Seccional en casos de connotación nacional o emblemáticos, adoptó medidas oportunas de suspensión o disminución de reparto para que los Jueces que asumieron estos asuntos, tuvieran la dedicación necesaria para evacuarlos. A vía de ejemplo, el apoyo brindado a la Jueza que tuvo conocimiento de una solicitud de preclusión para un expresidente de la República, entre otros.



Adicionalmente, en el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura emitió el Acuerdo PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023, donde creó cinco (5) Juzgados Transitorios Penales del Circuito con Funciones de Conocimiento. Estos juzgados tuvieron como objetivo la atención preferente a los procesos penales en fase de juzgamiento, en los que los acusados se encuentran privados de la libertad en estaciones de policía o URIS (Unidades de Reacción Inmediata); situación social en donde se está presentando alto nivel de hacinamiento.

La iniciativa surgió a raíz de diversas solicitudes presentadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, con el propósito de implementar estrategias específicas para abordar la congestión que se ha venido experimentando en los lugares temporales de reclusión, donde las personas son conducidas por orden judicial antes de su traslado definitivo a los Centros y Establecimientos Carcelarios de la capital.

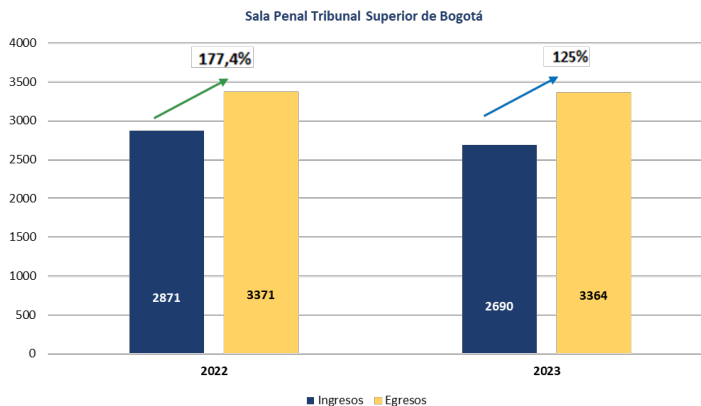
Esta medida busca mejorar la capacidad de respuesta de los operadores judiciales, garantizando de manera efectiva que las personas que permanecen en estaciones de policía y URIS tengan claridad absoluta sobre su situación jurídica. Asimismo, se busca agilizar su traslado a su lugar definitivo de reclusión, cuando corresponda, con el objetivo de evitar la congestión en estos lugares. Todo esto se realiza en concordancia con el respeto irrestricto de sus garantías fundamentales y su derecho a la dignidad humana, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU122-22.

En el caso de los Juzgados Penales Municipales con función de conocimiento Transitorio, se fortaleció la demanda de justicia para combatir en los delitos de inasistencia alimentaria y violencia intrafamiliar, evidenciándose una evacuación de 899 procesos, lo que ocasiona una disminución en los inventarios de los Despachos que componen ésta especialidad, respecto al mismo periodo del año 2022, obteniendo un beneficio al usuario de la administración de justicia.

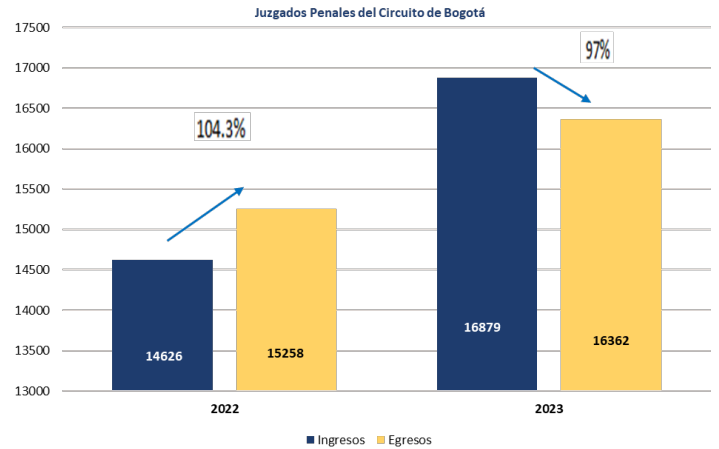
De otra parte, resulta importante destacarlo, la Ley 2213 de 2022, garantizó la virtualidad en la administración de justicia como regla general, de tal manera que prevalezca esta donde el despacho judicial y los sujetos procesales, cuenten con los medios tecnológicos. En materia Penal, se dejó una salvedad, cuando el Juez mediante auto, explique las razones por las cuales no se utilizará, excepcionalmente, las Tecnologías de la Información.

3.5.1. Comportamiento inventarios de procesos (ingresos y egresos)

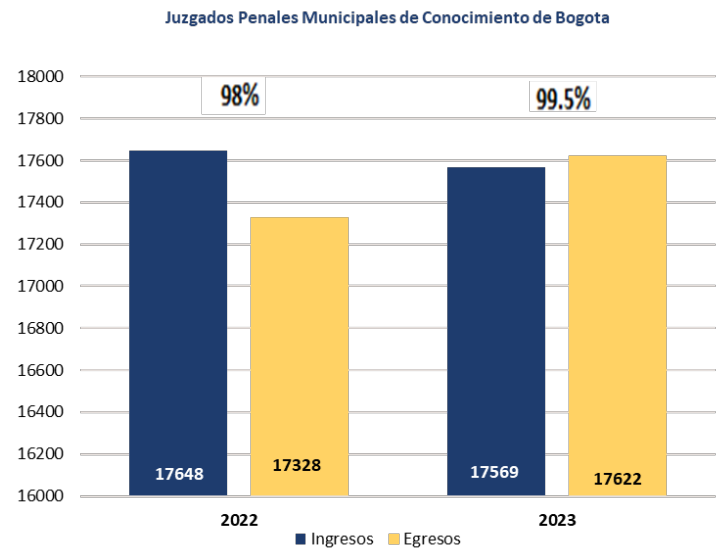
Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá:



Juzgados Penales del Circuito de Bogotá:



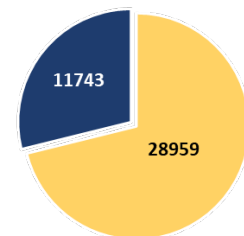
Juzgados Penales Municipales Conocimiento de Bogotá:



Así como, para el caso de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías, fueron programadas en el año 2023, **40.702 audiencias**, lo cual, representa el compromiso serio y abnegado de la Rama Judicial de cumplir nuestra misión de impartir justicia de la mejor manera, para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, dentro del estado social de derecho.

JUZGADOS PENALES CONTROL GARANTÍAS	AUDIENCIAS REALIZADAS	AUDIENCIAS NO REALIZADAS	TOTAL GENERAL
	28.959	11.743	40.702

Juzgados Penales Municipales Control Garantías



Audiencias realizadas Audiencias no realizadas



Comité General del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio:
Para el año 2023, se fortaleció el Comité General del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Paloquemao, el cual se constituyó en el foro donde se discutieron todas las necesidades de la especialidad penal y se ofrecieron soluciones a los diferentes requerimientos en cabeza de los Jueces Coordinadores.



Sede desconcentrada Complejo Judicial de Campo Verde:

Este año se continuó con la colaboración de la Alcaldía Mayor de Bogotá y su Secretaría de Seguridad y Acceso a la Justicia, como quiera que fueron habilitados en la sede desconcentrada Complejo Judicial de Campo Verde, en la localidad de Bosa Occidental, que beneficia a más de 2,5 millones de personas de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, los Juzgados 27 y 58 Penal Municipal con función control de garantías, cada uno con su respectiva sala de audiencias; además, en coordinación de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, se dispuso el traslado de 23 Fiscalías que operarán por turnos doce (12) de ellas, para capturas en flagrancia y actos urgentes de todos los delitos; y once (11) para atender, exclusivamente, los delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.



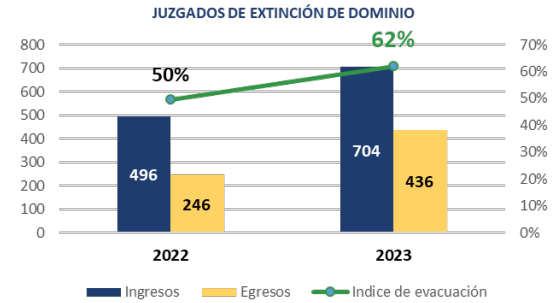
Unificación en el horario de reparto de las acciones constitucionales de tutela:

De otra parte, conscientes de la importancia de optimizar y estandarizar los procedimientos administrativos en los despachos judiciales de la especialidad Penal, el 30 de mayo de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura, expidió el Acuerdo CSJBTA23-54, por medio del cual se unificó el horario de reparto de las acciones constitucionales de tutela, en los Juzgados Penales Municipales con función de Control de Garantías de Bogotá, para evitar la desigualdad en el reparto entre los despachos que cumplen horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

3.5.2. Penal Especializado de Extinción de Dominio

Ante el significativo aumento en los ingresos que reportaba esta especialidad, el Consejo Seccional de Bogotá impulsó la creación de más

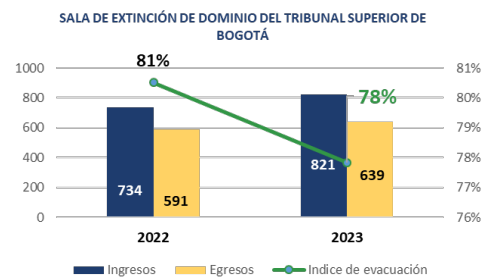
Juzgados de Extinción de Dominio conforme a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014, logrando la **creación de un (1) juzgado adicional** que entró en funcionamiento en el año 2023. Gracias a ello y al esfuerzo de los funcionarios judiciales, para el año 2023 los Juzgados de Extinción de Dominio de Bogotá registraron un **aumento en sus egresos del 77%** frente a los egresos del año anterior, y un índice de evacuación del 62%, superando los resultados del año 2022.



Es de anotar que la demanda de justicia en esta especialidad continúa en aumento, al punto que para el año 2023 los ingresos aumentaron en un 42% frente a los ingresos del año 2022. Por tal razón, este Consejo Seccional promovió la creación de más Juzgados de Extinción de Dominio, logrando la **creación de dos (2) juzgados adicionales** que entrarán en funcionamiento en el año 2024.

3.5.3. Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá

Considerando el aumento en los ingresos y la necesidad de tramitar con celeridad y eficiencia la acción de extinción de dominio, se fortaleció la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá con la **creación de un (1) despacho de magistrado** que empezó a funcionar en el año 2023. Lo anterior, permitió que durante dicha vigencia la Sala de Extinción de Dominio **aumentará sus egresos en un 8%** frente a los egresos del año anterior.



Es importante señalar que para el año 2023 la Sala de Extinción de Dominio registró un incremento del 12% en los ingresos en comparación con el año 2022, viéndose así afectado el índice de evacuación que bajó al 78%. Por tal razón, en el mes de diciembre de 2023 se dispuso la **creación de un (1) despacho de magistrado adicional**, el cual entrará en funcionamiento en el año 2024.

3.6. Especialidad Laboral

Mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, fueron creados seis (6) nuevos Juzgados Laborales en el Distrito Judicial de Bogotá. Con base en ese acto administrativo de creación, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá a través del Acuerdo CSJBTA23-15



del 22 de marzo de 2023, redistribuyó 7.068 expedientes a los 6 nuevos despachos, lo que permitió reducir sustancialmente los inventarios de los restantes 41 Juzgados Laborales del Circuito. En consecuencia, el Distrito Judicial de Bogotá ya cuenta con 47 Juzgados Laborales del Circuito.

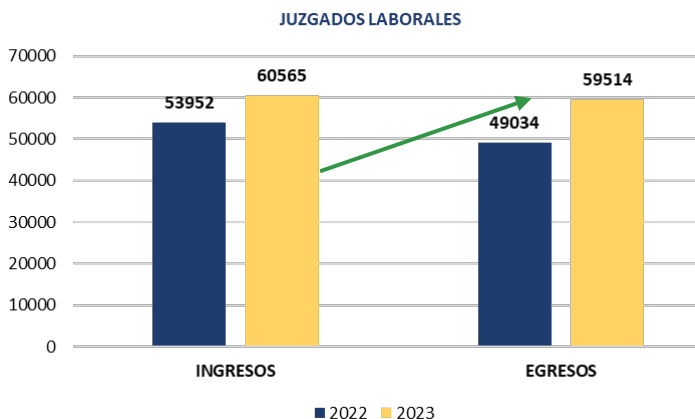
La redistribución a los nuevos 6 despachos, se realizó de la siguiente forma: De una parte, 3.534 expedientes que tenían contestación de la demanda (incluida su calificación conforme al artículo 31 del CPL y SS) y que estén para la celebración de la primera audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; y de otra, 3.534 con radicación nueva de la especialidad laboral.

Lo expuesto, representó una gran ayuda para disminuir el impacto de la demanda de justicia de la especialidad laboral en Bogotá, disminuyendo los términos de respuesta al usuario de la administración de justicia.

Como se puede evidenciar en la gráfica siguiente, durante el año 2023, con la creación de los 6 despachos creados a finales del año 2022, se incrementó el nivel de egresos en un 30 %, disminuyendo los tiempos procesales en beneficio de los usuarios que esperan una justicia más rápida y oportuna.

Ahora, con la creación de los cinco (5) despachos adicionales, en diciembre de 2023, sin duda, en la vigencia 2024, continuaremos con la marcada tendencia en disminución de los inventarios y mayores egresos, en una especialidad tan sensible, que garantiza el respeto a los derechos de los trabajadores.

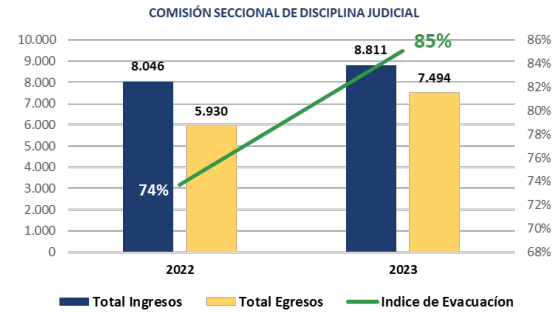
Igual situación sucederá, con el fortalecimiento de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá con la creación de tres (3) despachos de magistrados adicionales; y con la de pequeñas causas laborales, en donde se implementaron 3 nuevos despachos. En suma, durante el año 2023, fueron creados once (11) despachos judiciales adicionales con 74 nuevos servidores judiciales, al servicio de la especialidad.



3.7. Comisión Seccional de Disciplina Judicial

A pesar del incremento en la radicación de procesos disciplinarios contra funcionarios, abogados y empleados en los últimos 3 años, los ocho (8) despachos de magistrados de esta Corporación han mostrado su compromiso con la administración de justicia, así pues, para el 2023 el índice de evacuación aumentó a 85%, esto es, 9 puntos por encima del

año anterior, superando en 1.564 expedientes evacuados más que en el 2022.



3.8. Carrera Judicial y Talento Humano

Las gestiones desarrolladas del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá en el marco de las convocatorias vigentes y traslados en carrera de servidores judiciales, han logrado el 54.8% de posesionados en propiedad, mientras entran en vigencia los concursos de funcionarios, direcciones y consejos seccionales.

Para el año el año 2022 fueron remitidas 436 listas y se posesionaron un total de 923 servidores judiciales en propiedad, gestión que permanece durante el año 2023, ya que, fueron enviadas a los despachos judiciales un total de 152 listas, se posesionaron de 21 jueces y 196 empleados en el Distrito de Bogotá. Adicionalmente fueron escalafonados un total de 674 servidores judiciales en el 2023.

De igual forma, se desarrollaron en el transcurso del periodo de rendición, las siguientes actuaciones encaminadas a garantizar una óptima gestión del proceso:

TRÁMITE O SOLICITUD	CANTIDAD
Respuesta de tutelas relacionadas con el concurso de méritos.	199
Recepción y respuesta de derechos de petición relacionados con el concurso de méritos.	145
Atención de solicitudes de reclasificación en el registro de elegibles.	75
Resolución de recursos presentados ante las decisiones adoptadas por esta Corporación relacionadas con reclasificación.	2
Tratamiento de novedades administrativas de personal ingresadas al software carrera judicial (traslados, listas de elegibles, licencias, estabilidad laboral reforzada).	14.234
Desarrollo de Resoluciones de Escalafón de carrera judicial.	674

3.9. Desarrollo Tecnológico

Programación de turnos 2024: Con el fin de optimizar la calidad de la información presentada al usuario interno competente con la prestación de turnos del sistema penal acusatorio (adultos y adolescentes) y habeas corpus jueces y magistrados, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá dispuso de la creación de un software de consulta, en el cual cada uno de los juzgados intervinientes puede verificar en tiempo real y de manera práctica la programación de turnos que le corresponda.



Esquema inicial del aplicativo:

El aplicativo se encuentra disponible en el micrositio web de la corporación, con la siguiente URL:

<https://consejoseccionales.ramajudicial.gov.co/csjbta-gestor/turnos/programacion-consulta>

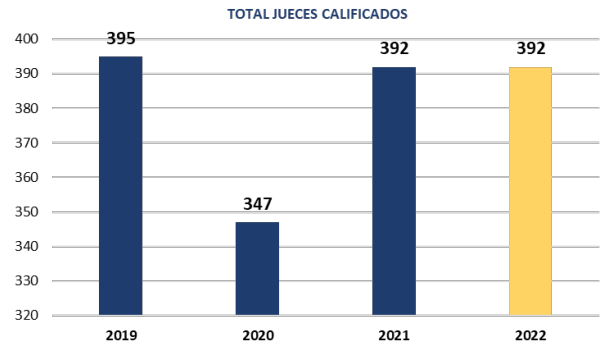
Otrora, la publicación de los turnos se llevaba a cabo en un archivo con formato PDF, que dificultaba la búsqueda e interpretación de los turnos a prestar por los juzgados competentes, teniendo que revisar manualmente hasta sesenta (60) páginas.

Actualmente con la herramienta digital para conocer la programación de todo el año, cada juez debe seleccionar de una lista desplegable solo tres datos: tipo de turno, especialidad y despacho. Reduciendo exponencialmente el tiempo invertido para esta labor y mitigando errores de interpretación.

Facilidad de consulta y visualización del cronograma:

3.10. Calificación de jueces

Respecto a las calificaciones integrales de jueces, para el año 2023 fueron evaluados un total de 392 funcionarios en propiedad, lo cuales desempeñaron sus funciones durante el año inmediatamente anterior 2022. Estas calificaciones se realizaron bajo las directrices dispuestas en el Acuerdo PSAA16-10618. Así pues, el número de jueces fue estable en comparación con el año inmediatamente anterior, veamos:



3.11. Comunicación institucional y justicia cercana al ciudadano

Teniendo como derrotero aumentar los canales de atención al ciudadano con el apoyo de las tecnologías de la informática y la comunicación y en concordancia con los objetivos de transformación digital, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, optimizó los servicios de interacción en el micrositio web de la Corporación, destacando:

Atención al usuario:

Con la elaboración e implementación del Manual de Atención a Personas en Condición de Discapacidad, de no Discriminación e Inclusión junto con el folleto respectivo para el Consejo Seccional de Bogotá, se han optimizado los canales de atención, reduciendo de manera significativa las barreras de comunicación y propendiendo por garantizar una mejor calidad en el servicio y acceso a la justicia para estas minorías.

El documento se encuentra publicado en la página web de la corporación en la URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/atencion-al-usuario>

Uno de los recursos clave para lograr este objetivo es el servicio del Centro de Relevo proporcionado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), que permite una comunicación efectiva entre personas sordas y oyentes, aunado a los softwares (JAWS y ZOOMTEXT) ofrecidos por el Instituto Nacional para Ciegos. Este manual tiene como objetivo asegurar que este servicio y otros recursos sean utilizados de manera efectiva para proporcionar una atención al cliente que sea verdaderamente inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Buzón digital:

Teniendo como objetivo principal mejorar la accesibilidad y eficiencia de la justicia para todos los ciudadanos, se desarrolló esta innovadora solución tecnológica, la cual permite la presentación y seguimiento de solicitudes de vigilancia judicial administrativa, QRS (quejas, reclamos y sugerencias) y peticiones, teniendo un enfoque inclusivo que garantice la participación de la población con discapacidad auditiva y visual.

El software permite a los usuarios realizar seguimiento a las solicitudes en tiempo real. Así mismo, faculta a los administradores para realizar el procedimiento con control de trazabilidad, garantizando su óptima y oportuna gestión.

El sistema se encuentra disponible en el micrositio de la Corporación, lo que permite un acceso sencillo y conveniente para todos los usuarios. La



disponibilidad en línea elimina las barreras geográficas y temporales que dificultaban la interacción con la justicia.

URL: <https://consejoseccionales.ramajudicial.gov.co/csjbta-buzon-digital/inicio>

Correo electrónico: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De igual forma, con el objetivo de garantizar las estrategias para fortalecer la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa y judicial por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA de la Rama Judicial, este proceso obtuvo la siguiente gestión para la vigencia de rendición:

Publicaciones en el microsítio web del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá:

➤ Acuerdos:	46	Total 122
➤ Circulares:	43	
➤ Resoluciones:	28	
➤ Avisos:	05	

Gestión de buzones digitales y correos electrónicos

➤ QRS:	02	Total 6.332
➤ Vigilancia:	5.986	
➤ Tutelas:	199	
➤ Derechos de Petición:	145	

Sistema de gestión de Escalafones de empleados y funcionarios:

La Corporación elaboró el aplicativo del Sistema de Gestión para los Escalafones de los Empleados y Funcionarios que se encuentran en Carrera Judicial en el Distrito Judicial de Bogotá, donde se evidencia que, al 31 de diciembre de 2023, existe un avance del 94.8% de Resoluciones diligenciadas y notificadas a los usuarios.

Esta herramienta perfeccionó el control de la trazabilidad de las Resoluciones de Escalafón gestionadas por la Corporación, logrando

establecer una base de datos de los aspirantes y el estado del trámite de su resolución.

De igual forma, su implementación brinda a los empleados y funcionarios una atención de mayor calidad, con mejores tiempos de respuesta, mitigación de errores en los documentos y estandarización de formatos.

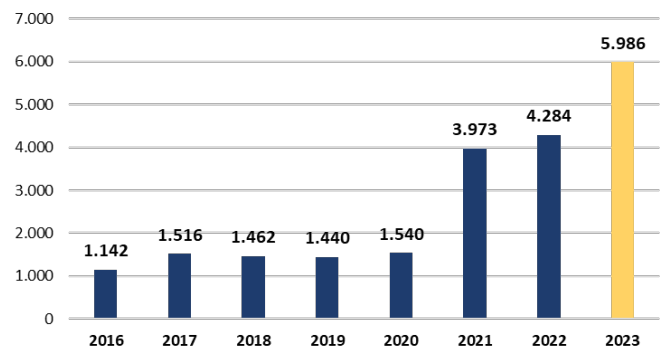
3.12. Vigilancias Judiciales Administrativas

Desde el año 2016 este Consejo Seccional viene presentando un aumento exponencial en el número total de solicitudes de vigilancias radicadas por los usuarios de la administración de justicia, como quiera que, pasamos de tener un total de 1.426 para dicha vigencia, a recibir un total de 5.986 a fecha de corte 31 de diciembre de 2023. En comparación con el año anterior, para 2023 se registró un aumento del 35.2%. Esta situación es consecuencia de: i) el crecimiento poblacional en la capital, el cual pasó de 7.901.653 a 7.968.065, y ii) el uso de las tecnologías que acercaron al ciudadano a los despachos judiciales.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA	1.142	1.516	1.462	1.440	1.540	3.973	4.284	5.986

En el año 2023 se recibieron un total de 5.986 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, aumentando en un 35.2% el número de solicitudes en comparación con el año anterior (4.284), lo cual, presenta un incremento en el número de vigilancias recibidas en este Consejo Seccional, de acuerdo con la comparación que se realiza desde el año 2016. Es evidente que el mecanismo puesto a disposición a la ciudadanía ha dado resultado en los requerimientos que se efectúan a los diferentes Despachos Judiciales y Tribunales para el cumplimiento de los términos judiciales.

VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA



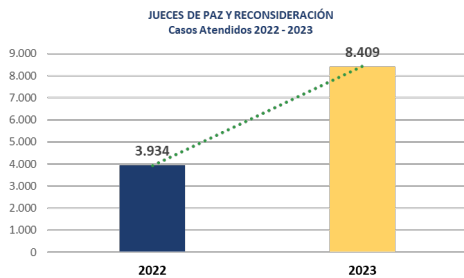
3.13. Comités de participación



3.13.1. Jueces de Paz y Reconsideración



Con sentimientos de gratitud y orgullo, el Consejo Seccional de la Judicatura enaltece la labor de nuestros Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá, quienes a pesar de las dificultades ejercen su labor con compromiso y esmero ante su comunidad, alcanzando **para el año 2023 la atención de 8.409 casos atendidos, frente a los cuales lograron evacuar un total de 5.642 conciliaciones en equidad.** Como puede observarse los jueces de paz alcanzaron un **aumento del 53% de casos atendidos en nuestra ciudad capital** respecto al año 2022.



Conmemoración de los 20 años de la Jurisdicción de Paz en Bogotá:

El 14 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la celebración de los 20 años de la primera promoción de jueces de paz en nuestra capital, la cual contó el apoyo de esta Corporación, la Dirección Seccional de Bogotá, el Concejo de Bogotá, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito, y la Cámara de Comercio. Este evento contó con la asistencia de exjueces de paz del año 2023, su familiares y amigos jueces de paz actuales, quienes enaltecieron su labor sentando las bases de la jurisdicción de paz en Bogotá.

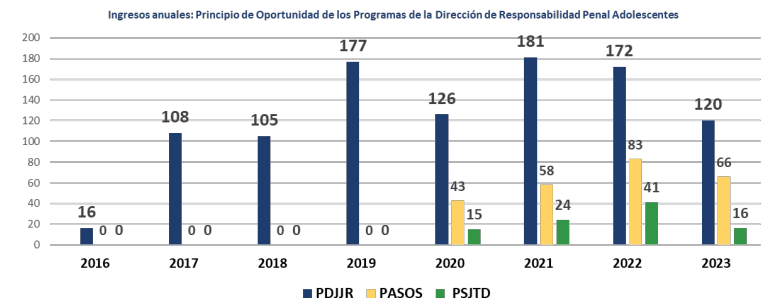


Video conmemorativo:

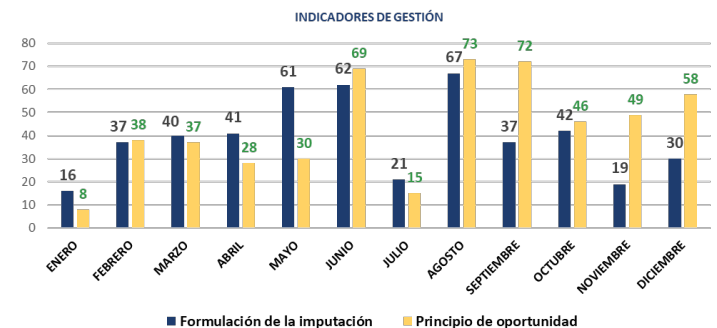


3.13.2. Justicia Restaurativa

Este Consejo Seccional en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, integran el Subcomité de Justicia Restaurativa de Adolescentes en el que intervienen diferentes entidades, tales como: Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.



Desde su consolidación se han obtenido grandes logros frente al **ingreso de 1.351 jóvenes y adolescentes** a los programas ofrecidos por el distrito, toda vez que como justicia alternativa ha permitido resolver pacíficamente los conflictos, atendiendo las necesidades de la partes involucradas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), teniendo como eje fundamental los jóvenes beneficiados por el principio de oportunidad que ingresaron al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – **PDJJR**, al Programa de Atención y Prevención de la Agresión Sexual – **PASOS**, y al Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas – **PSJTD**.



Dados los indicadores de gestión, este Consejo Seccional continuará con el fortalecimiento del principio de oportunidad en los procesos penales seguidos a los adolescentes.



Eventos de Justicia Restaurativa:



En el mes de noviembre de 2023 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia exaltó la labor agradeciendo a los Magistradas y Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y al Tribunal Superior de Bogotá, a las juezas y jueces penales para adolescentes; a los fiscales que integran la URPA de la Fiscalía General de la Nación; a la Secretarías de Educación y los colegios Los Alpes, Sierra Morena y Nuevo Chile por abrir las puertas de la escuela al enfoque restaurativo; al ICBF y a la Secretaría de Integración Social por ayudar a materializar la justicia restaurativa en el SRPA; al equipo humano y profesional de Human Partner, Drama Club, Fundación 444 y Tanaka Estudio por creer y por crear.



Este homenaje es una de las maneras en que la Alcaldía Mayor de Bogotá y la ciudad, agradecen sus esfuerzos, el trabajo y compromiso con la promoción de la justicia restaurativa y la construcción de la paz social. ¡Gracias Adolescentes que día a día pone en evidencia la potencia y el valor de una justicia restaura-vidas!

3.14. Formación y Capacitación

Se destaca que las capacitaciones difundidas para el año 2023 fueron dirigidas y planeadas de manera virtual y presencial a empleados, jueces y magistrados, jueces de paz y reconsideración, servidores de la administración distrital.

En este mismo sentido, para el año 2023, diez de los servidores de la planta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, realizaron el Diplomado HSEQ (Modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel, articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021), todo ello, en el desarrollo e implementación de programas de capacitación solicitados desde la Presidencia de la Corporación, encaminados al mejoramiento del talento humano como recurso para la organización, buscando contar con personal altamente calificado que se encargue de intensificar los controles, contribuyendo a la identificación y tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, simplificando trámites y servicios, pero sobre todo promoviendo la rendición de cuentas, como herramienta de diálogo abierto y

participativo, para una atención ciudadana transparente, basada en la divulgación, disposición y consulta de información mediante el uso de las Tics y recursos informáticos, en las diversas actuaciones que se despliegan y adelantan todos los días desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, presentándola como una Corporación moderna de cara a los nuevos desafíos, logrando una gestión más cercana a las realidades locales, lo que facilita una respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos, asegurando la independencia, eficiencia y transparencia del sistema judicial colombiano.

3.15. Comité Seccional de Género

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo PCSJA17-10661, sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, el Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca, con el concurso de este Consejo Seccional, promovió y ejecutó en el 2023 las siguientes actividades:

- ✚ Con motivo del **Día Internacional de la Mujer**, el pasado 08 de marzo se llevó a cabo dos jornadas con enfoque académico y cultural donde se abordaron aspectos como: Amor propio y empoderamiento de la mujer en la sociedad.
- ✚ La Administración Municipal de Chía y la personería de esa misma localidad, en alianza con el Comité Seccional de Género, llevo a cabo el conversatorio **“Porque vale la pena denunciar, porque el silencio no ayuda”**.
- ✚ El Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca rindió un **homenaje especial a los hombres en su día**, como reconocimiento a su trabajo, entrega, y compromiso que hacen parte de nuestra comunidad judicial. Por tal motivo, se realizó un taller de barbería.
- ✚ **Día de la Madre - Día del Padre**: En articulación con las Direcciones Seccionales de Bogotá y Cundinamarca – Amazonas y el Nivel Central, se realizaron 2 obras de teatro: **“Hembrujas”** y **“Desde que se inventaron las excusas”**.
- ✚ Se entregaron **cápsulas de jurisprudencia** con el ánimo de que sirvan de guía y consulta para los operadores de justicia, en los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca.
- ✚ Se promovió la participación al **XX Conversatorio Nacional de Género**, realizado los días 30 y 31 de octubre de 2023, con el objetivo de promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.
- ✚ Se construyó el documento de **caracterización de violencias basadas en género**.
- ✚ Se llevó a cabo el día 13 de septiembre de 2023 la jornada **“EN LAS AULAS, CERO DISCRIMINACIÓN”** en la Institución Educativa Distrital -IED- Colegio Tibabuyes Universal Sede B de la ciudad de Bogotá.
- ✚ Se llevó a cabo una campaña de sensibilización en materia de equidad de género y enfoque diferencial, a través de la elaboración y remisión del **Boletín No. 23 del Comité Seccional de Género de Bogotá - Cundinamarca**.



- Se realizaron dos charlas de sensibilización en el mes de noviembre, en el cual se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer**.



- Se promovió entre los despachos judiciales la **Sexta Edición del Concurso de Sentencias con Enfoque de Género**, en el que hubo un aumento importante en la postulación de sentencias de las seccionales de Bogotá y Cundinamarca, con un total de 42 en el año 2023.

3.16. Sistema de Gestión de Calidad – SIGCMA

En julio de 2023 tuvimos nuestra auditoria interna de calidad, organizada por la Coordinación Nacional del SIGCMA. Gracias a la colaboración del equipo humano de esta Seccional, logramos no tener alguna no conformidad. En el mes de agosto se realizó la auditoria externa por parte de ICONTEC, en la cual se sustentaron todas las mejoras que se realizaron durante el año.

Logros obtenidos:

- Mantenimiento del Certificado de gestión de calidad.
- Ninguna no conformidad levantada por el auditor.
- Mejoramiento de los procesos de la corporación.

Se asistió al VI Conversatorio Internacional y X Conversatorio Nacional del SIGCMA – Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial, realizado en la ciudad de Santa Marta los días 5 y 6 de octubre de 2023.

4. Gestión Presupuestal

Para la vigencia 2023 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá apropió recursos por \$1.032.638.863.085,18 de los cuales se comprometieron \$1.031.873.275.776,74, logrando una ejecución del 99,93%, como se muestra a continuación:

DETALLE GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	PAGOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Gastos de personal	920.900.507.590,00	920.871.395.668,00	891.367.478.986	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	86.382.619.544,22	85.769.564.499,63	66.839.423.335	99,29%
Transferencias corrientes	2.494.411.152,00	2.373.232.500,00	1.918.093.768	95,14%

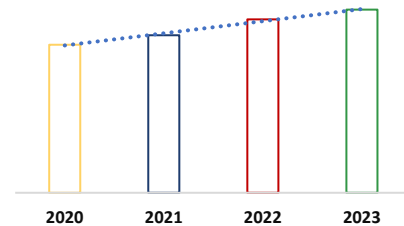
Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	118.263.236,00	118.263.236,00	118.263.236	100,00%
Disminución de pasivos	980.158.857,00	980.158.857,00	980.158.857	100,00%
Presupuesto de funcionamiento	1.010.875.960.379,22	1.010.112.614.760,63	961.223.418.182	99,92%
Presupuesto de inversión	21.762.902.705,96	21.760.661.016,11	573.060.337	99,99%
TOTAL	1.032.638.863.085,18	1.031.873.275.776,74	961.796.478.519	99,93%

Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá

4.1. Apropriación presupuestal últimas vigencias

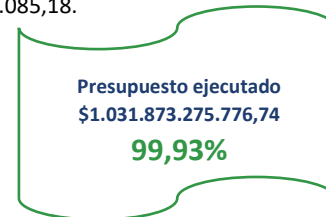
AÑO	APROPIACIÓN
2020	\$ 834.568.585.692,00
2021	\$ 888.089.189.366,93
2022	\$ 977.616.803.926,04
2023	\$ 1.032.638.863.085,18
TOTAL	\$ 3.732.913.442.070,15

Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá



Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá

Como se evidencia en la gráfica anterior, el presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá se ha incrementado en un 24% desde el año 2020, pasando de \$834.568.585.692,00 a \$1.032.638.863.085,18.



4.2. Ejecución reserva constituida 2022 a diciembre 31 de 2023

UNIDAD PRESUPUESTAL	RESERVA ACTUAL	OBLIGACIONES	PAGOS	RESERVA X UTILIZAR
02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$2.638.456.312,75	\$2.523.307.019,98	\$2.523.307.019,98	\$115.149.292,77
08 TRIBUNALES Y JUZGADOS	\$36.777.509.952,82	\$36.680.958.543,98	\$36.680.958.543,98	\$96.551.408,84
09 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL	\$702.010.806,54	\$702.010.806,54	\$702.010.806,54	-
TOTAL	\$40.117.977.072,11	\$39.906.276.370,50	\$39.906.276.370,50	\$211.700.701,61

Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá



Ejecución reserva presupuestal
\$39.906.276.370,50
99,47%

La reserva por utilizar corresponde al fenecimiento de la reserva del contrato No. 150-2021 con el Consorcio Bellitel.

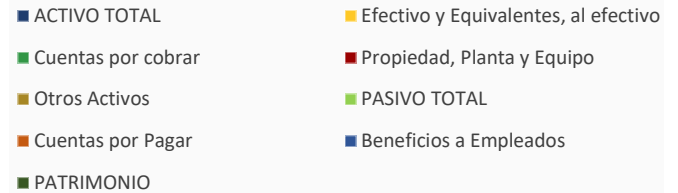
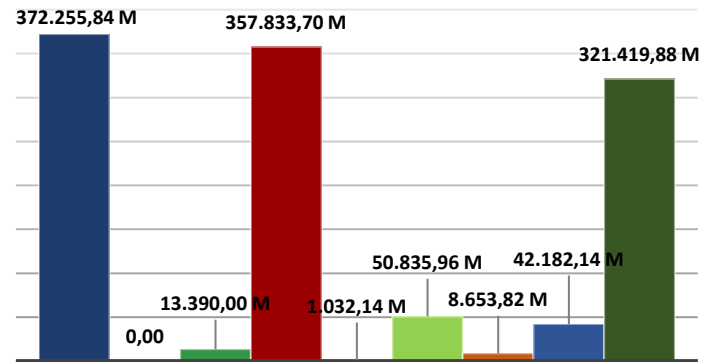
4.3. Constitución reserva presupuestal a diciembre 31 de 2023

DETALLE GASTO	REZAGO PRESUPUESTAL 2023	OBLIGACIONES PERIODO TRANSICIÓN AL 20-01-2024	SALDO REZAGO PRESUPUESTAL
Gastos de personal	\$ 29.503.916.682,00	\$ 21.800.428.610,00	\$ 7.703.488.072,00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.930.141.164,61	\$ 757.009.841,92	\$ 18.173.131.322,69
Transferencias corrientes	\$ 455.138.732,00	\$ 13.303.934,00	\$ 441.834.798,00
Presupuesto de funcionamiento	\$ 48.889.196.578,61	\$ 22.570.742.385,92	\$ 26.318.454.192,69
Presupuesto de inversión	\$ 21.187.600.678,44	\$ 24.343.000,00	\$ 21.163.257.678,44
TOTAL	\$ 70.076.797.257,05	\$ 22.595.085.385,92	\$ 47.481.711.871,13

Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá

4.4. Estado de situación financiera al cierre de vigencia 2023

CIFRAS DE BALANCE CIERRE DE VIGENCIA FISCAL AÑO 2023 COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2023	
CONCEPTO	VALORES EN MILLONES DE PESOS
ACTIVO TOTAL	372.255,84 M
Efectivo y Equivalentes, al efectivo	0,00
Cuentas por cobrar	13.390,00 M
Propiedad, Planta y Equipo	357.833,70 M
Otros Activos	1.032,14 M
PASIVO TOTAL	50.835,96 M
Cuentas por Pagar	8.653,82 M
Beneficios a Empleados	42.182,14 M
PATRIMONIO	321.419,88 M
Patrimonio de las entidades del Gobierno	321.419,88 M



Fuente: Área Financiera DSAJ Bogotá

5. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	1 de marzo de 2024
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://stream.lifesizecloud.com/extension/20478027/e58d0581-f8f0-423f-97e6-17b8d1f258c1
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. [https://forms.office.com/r/dacY0TRzZb]• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. [Chat plataforma de LifeSize]• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. [https://forms.office.com/r/cbQ9Tk77CE]• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el micrositio de rendición de cuentas• Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	



6. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
medesajbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 📍 Calle 72 No. 7-96, Bogotá D.C.
Carrera 7 No. 27-18, Bogotá, D.C.
- 🐦 [@dsajbogota](https://twitter.com/dsajbogota)
- 📘 [@dsajbogota](https://www.facebook.com/dsajbogota)
- 📺 [@consejoseccionaljudicaturabta](https://www.youtube.com/channel/UC...)
- ☎ (601) 3532666 Ext.70104